



Perfil de RID 2 (técnico especializado)

Responsabilidades:

- Diagnóstico y selección de plataformas adecuadas para cada usuario
- Diagnóstico y resolución de problemas complejos de plataforma, redes y demás hardware
- Diagnóstico de necesidades especiales sobre calidad y capacidad del hardware y el software
- Diagnóstico, desarrollo e implementación de soluciones de conectividad y seguridad, sobre la información
- Configuración básica de equipo de telecomunicaciones interno
- Configuración de servidores y de servicios en servidores (como repositorios, páginas Web, cuentas, etc.)
- Coordinar la configuración e implementación de redes (alámbricas e inalámbricas)
- Definir y monitorear reglas y directrices internas en su entidad, para el manejo de las redes, el hardware y el software, así como para la seguridad para los equipos de red, servidores y demás hardware relacionado
- Investigación, pruebas, evaluaciones y recomendaciones sobre las posibilidades del mercado en hardware y software
- Monitoreo y control del uso de la conectividad de los usuarios a su cargo, y de la utilización del hardware y el software
- Velar por la adecuada gestión, operación, mantenimiento y monitoreo de los recursos en tecnologías de información y telecomunicación a su cargo, en la entidad institucional donde se encuentre asignado
- Servir de enlace con la entidad rectora universitaria en tecnología de información y telecomunicaciones, en lo que respecta a conectividad y plataforma de red
- Planear, asignar, dar seguimiento y coordinar las actividades a su cargo.
- Elaborar un reporte semestral del desarrollo de las actividades y logros de su gestión.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CI Centro de
Informática

- Coordinar con otros administradores de Recursos Informáticos desconcentrados de niveles similares, para la recolección de información, lecciones aprendidas y escalabilidad de problemas
- Coordinar con el Centro de Informática los servicios y productos necesarios para un adecuado desempeño de sus responsabilidades y la cobertura de las necesidades de la unidad a la cual está asignado
- Ejecutar las tareas y responsabilidades pertinentes al Administrador de RID I (Técnico Básico), en caso de ausencia temporal o permanente de éste perfil en la entidad organizacional

Perfil recomendado para el puesto: Técnico en Computación e Informática I. Categoría 42.

Teléfono: 2511-1800 <http://ci.ucr.ac.cr>

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", entre la Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Geología